

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA POR LA QUE SE DELEGA LA FIRMA EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE COORDINACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

Para una mejor eficiencia en la gestión administrativa de la contratación laboral temporal del personal de administración y servicios y del personal de investigación, es conveniente delegar la firma de los contratos laborales temporales al Sr. Director de Área de Coordinación de la Estructura Organizativa, D. Mariano Casanova Navarro.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València.

Teniendo en consideración el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerdo:

Delegar en D. Mariano Casanova Navarro, Director de Área de Coordinación de la Estructura Organizativa, la firma de los contratos laborales temporales del personal de administración y servicios y del personal de investigación.

Valencia, 13 de julio de 2021. El Rector. José Esteban Capilla Romá.